EL PAIS

ARCHIVO EDICIÓN IMPRESA

DOMINGO, 2 de noviembre de 1980

ETA Militar se atribuye el asesinato del abogado Pérez de Orueta

VICTORINO RUIZ DE AZUA | **San Sebastián** | 2 NOV 1980

Archivado en: Hernani Ayuntamientos Gipuzkoa Atentados mortales Administración local Atentados terroristas País Vasco ETA Grupos terroristas España Administración pública Terrorismo

ETA Militar se ha hecho responsable del secuestro y posterior asesinato del abogado donostiarra José María Pérez de Orueta, cuyo cadáver fue encontrado el viernes, poco antes de medianoche, en las proximidades de la localidad guipuzcoana de Hernani. La organización terrorista ha anunciado que hará público un comunicado en torno a este atentado.En una nota difundida ayer, la junta de gobierno del Colegio de Abogados de San Sebastián reiteró su condena de cualquier tipo de violencia, sin excepción alguna, especialmente cuando desemboca en la muerte de cualquier persona, pena esta que se ha abolido del sistema legal español. La junta adoptó también el acuerdo de asistir hoy corporativamente a la manifestación organizada por cuatro partidos políticos, por la paz y contra el terrorismo.

Por otra parte, parece confirmarse la inexistencia de compromisos políticos de José María Pérez de Orueta. A falta de un comunicado, las hipótesis sobre la causa de su asesinato se refieren a su tarea ,como abogado, en cuyo ejercicio ha defendido, al parecer, a algunos casos relacionados con el consumo y tráfico de drogas.

Precisamente ayer, la esposa de Juan Carlos Fernández Azriazu, muerto por un comando de ETAm el miércoles, y acusado de traficar con heroína, pidió a esta organización que demuestre sus afirmaciones, si puede hacerlo, ya que en caso contrario no podrán considerarse otra cosa que calumnias.

En relación con estos hechos, un abogado donostiarra de prestigio, que ejerció responsabilidades en el área del orden público en el Consejo General Vasco, comentó ayer a este periódico que «los atentados de ETA se parecen cada vez más a los procedimientos de los escuadrones de la muerte de algunos países latinoamericanos, que he conocido directamente. Primero se dispara, y después se lanza la acusación como parte de un imaginario proceso, cuya sentencia se ha dictado en la sombra y sin posibilidad de apelación por adelantado».

El cadáver de José María Pérez de Orueta fue localizado por la policía poco antes de la medianoche del viernes, después de que una voz anónima hubiera comunicado por teléfono al diario *Egin* que había una persona muerta en un punto de la carretera de Hernani a Goizueta (Navarra).

El cuerpo del abogado presentaba un solo orifico de bala, en la sien izquierda, y se encontraba junto al monumento a un *bersolari.* En el lugar se localizaron una vaina de nueve milímetros Parabellum y una bala sin disparar del mismo calibre.

El abogado donostiarra, que llevaba dos años colegiado, había sido secuestrado en su domicilio, de la calle de Azpeitia, en la capital guipuzcoana. Dos hombres jóvenes se introdujeron en la vivienda, indicando a su madre que tenían concertada una entrevista con José María Pérez de Orueta. Una vez se les había franqueado el paso, exhibieron una pistola anunciando que se trataba de un secuestro.

Al abandonar la vivienda con el rehén, los dos secuestradores arrancaron el hilo telefónico y amenazaron a la madre del abogado para que no diera aviso a la policía hasta pasadas tres horas.

© EDICIONES EL PAÍS, S.L.